

Quito, 10/05/2024

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CHANGOLUISA GUAMAN EDWIN PAUL, con documento de identificación número 1723174825, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre:	CHANGOLUISA GUAMAN EDWIN PAUL

Número de documento de identificación: 1723174825

Nacionalidad: Ecuador

Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1073-2024-2868791
Institución de origen	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO/A DE SOFTWARE
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2024-05-08
Área o Campo de	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)
Observaciones	





Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico superior

Número de registro	3009-2021-2349561
Institución de origen	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE TURISMO Y PATRIMONIO YAVIRAC
Institución que reconoce	
Título	TECNOLOGO EN ANALISIS DE SISTEMAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2021-09-01
Área o Campo de	CIENCIAS
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- · Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

www.educacionsuperior.gob.ec

Ramiro Santiago Freire Cedeño Director de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

GENERADO: 10/05/2024 12.37 PM

